

VIERNES, 16 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2020-7514 *Decreto 2147/2020 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 2147, de fecha 2 de octubre de 2020, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el D. julio Ruiz de Salazar Echevarría la competencia para la celebración del matrimonio civil entre Mario Iglesias Iglesias y Bárbara Silió Plaza que tendrá lugar el día 10 de octubre en Reocín.

Reocín, 6 de octubre de 2020.

El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2020/7514